Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia, lunes 18 de julio de 2022

INF-AT-1078-2022

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora de Ofertas – LICITACION PUBLICA N°09/22 "INTEGRACION SOCIO-URBANA, BARRIO COLOMBO"

Sra. PRESIDENTA DEL I.P.V.y H.
Arq. Leticia I. HERNANDEZ
S / D

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública N°09/22 de la obra de referencia, designada por Resolución I.P.V. y H. N° 1144/2022, actuaciones obrantes en el Expediente Electrónico Nº 13/2022, Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas aprobadas mediante Resolución I.P.V. y H. Nº 719/2022, constituida con el fin de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los actos citados y dentro del marco de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas.

Esta comisión posee un juicio de valor exento de subjetividad; por cuanto la conveniencia surge de la aplicación estricta de criterios de evaluación indicados en los documentos de la licitación.

Se procedió al análisis de las ofertas, de donde surgen las notas NOTA-AT-1935-2022 (N° de orden 150) y NOTA-AT-1989-2022 (N° de orden 164) a la empresa PATAGONIA OBRAS, y la NOTA-AT-2032-2022 (N° de orden 170) a la empresa INGENIERIA AUSTRAL SRL, solicitando la documentación que se consideró pertinente.

Ambas empresas respondieron las solicitudes realizadas por esta comisión, Patagonia Obras mediante NE-9388-2022 (N° de orden 163) y NE-9448-2022 (N° de orden 166), Ingeniería Austral SRL lo hizo mediante NE-9639-2022 (N° de orden 174).

Habiendo cumplimentado satisfactoriamente con dichas solicitudes, se establece que ambas ofertas son admisibles para continuar con el proceso de evaluación.

En el análisis de los antecedentes empresariales se puede observar que, la empresa Patagonia Obras de Daniel Aguilar tiene numerosas obras de reparación, mantenimiento y puesta en servicio de redes; pavimentación, reparación y apertura de calles y veredas, ejecución de elementos estructurales de hormigón armado.

La empresa Ingeniería Austral S.R.L. tiene dentro de sus antecedentes empresariales ejecución, reparación y mantenimiento de redes de servicio; repavimentación de calles y veredas; y ejecución de numerosas viviendas, realizadas para este instituto.

Debido a que el Instituto no cuenta con referencias propias sobre la empresa Patagonia Obras en los últimos diez años, es que se solicitó a diferentes entes que nos brindaran información respecto a sus experiencias y antecedentes con ambas empresas constructoras en cuanto al desempeño que tuvieron en la ejecución de obras

realizadas, para complementar la documentación existente y hacer un mejor análisis y evaluación de las ofertas. Estas solicitudes se hicieron a la D.P.O.S.S., D.P.E., Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Planificación e Inversión Pública, mediante notas NOTA-AT-2029, NOTA-AT-2030, NOTA-AT-2031, NOTA-AT-2033 respectivamente.

Respondieron a ello mediante nota la D.P.E. (N° de orden 180), Ministerio de Obras y Servicios Públicos (N° de orden 181) y Secretaría de Planificación e Inversión Pública (N° de orden 182).

Como resultado no se obtuvieron referencias negativas sobre ninguna de las empresas.

A continuación se expresa el cuadro comparativo entre el Presupuesto Oficial y las Ofertas presentadas por las empresas, sin afectar por M.O.L.

CUADRO COMPARATIVO N°1			
	Monto OBRA	**% RESPECTO P.O.**	**% MOL**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 162.815.448,75.-**		
PATAGONIA OBRAS - Daniel AGUILAR	**$ 160.949.770,03.-**	**- 1,15 %**	**100%**
INGENIERIA AUSTRAL S.R.L.	**$ 170.934.862,98.-**	**+ 4,99 %**	**100%**

De acuerdo al cuadro comparativo, se observa que la oferta económicamente más conveniente es la de la empresa Patagonia obras de Daniel Aguilar.

<u>Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:</u>

Esta Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta, recomienda PREADJUDICAR la obra "INTEGRACION SOCIO-URBANA, BARRIO COLOMBO" a la empresa Patagonia Obras de Daniel Mario AGUILAR CUIT 20-12.883.190-9, por el monto de: PESOS CIENTOSESENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA con 03/100 ($160.949.770,03), habiendo cumplido con los requisitos para ser considerada una oferta admisible, dando respuesta satisfactoria a los requerimientos solicitados por esta comisión y por ser la oferta económicamente más conveniente.

Sin otro particular, y a los efectos que estime corresponder.

Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas.

Firmado Electrónicamente por
Arq. OLIVA ORTIZ MARIA JULIETA
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Jefe de Depto.
18/07/2022 12:58

Firmado Electrónicamente por
Ing. ZOSSI AUGUSTO
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Agente
18/07/2022 13:02

Firmado Electrónicamente por
Abg. GIOVINE JESUS GASTON
Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Sub Dir. Gral. Interino Asuntos Jurídicos
18/07/2022 14:15